

GMI-CT-2026-010

**INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIÓN
EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DECRETO 1075/2015**

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994, la ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 y el decreto 4807 de diciembre de 2011 y el manual interno de contratación y

CONSIDERANDO

Que los Decretos 4791 de 2008 y 4791 de 2008, faculta al rector para efectuar contratos y realizar el procedimiento para la adquisición de servicios y materiales con cargo al presupuesto de la institución educativa.

Que para el correcto funcionamiento de la institución se requiere realizar algunos mantenimientos en las sedes de la institución

Que en el presupuesto de gastos del año lectivo 2026 existe un rubro para el mantenimiento locativo.

Que es competencia de la Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, publicar en lugar visible las necesidades a contratar, cuando se encuentran en un rango de entre 5 y 20 SMLMV y en periodo de ley de garantías.

**REALIZA LA SIGUIENTE CONVOCATORIA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES
CRITERIOS ESTABLECIDOS**

**OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO
PREVENTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL Y SUS SEDES.**

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: CALLE 95 CRA 27D ESQ. TELÉFONO 422-68-71 B/CIUDAD ALFONSO BONILLA ARAGÓN Cali (Valle del cauca)

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

GMI-CT-2026-010

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 29 de mayo de 2026 Hora 10:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL.

AMPARO PRESUPUESTAL: El presente proceso contractual está amparado con el Certificado de Disponibilidad 000017 del 11 de mayo.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta debe informar sobre el valor total del servicio a todo costo y la calidad de los productos a suministrar, de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas.

- Reparación cielo falso con
- Reparación de Puertas y Ventanas
- Reparación Portón Vehicular
- Mantenimiento de puertas
- Cambio de chapas y llaves
- Mantenimiento de techos y canales de agua
- Mantenimiento de muros y paredes
- Poda de arboles y corte de cespced
- Mantenimiento de pupitres
- Mantenimiento de sillas de oficina
- Mantenimiento de baterías sanitarias
- Mantenimiento de lavamanos
- Destape de cañerías
- Mantenimiento e instalación de ventiladores
- Cambios de luminarias
- Mantenimiento eléctricos cambio de tomas corriente
- Atención de llamados de urgencia en mantenimiento locativo

GMI-CT-2026-010

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

La propuesta del contratista

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Formulario único de Hoja de Vida (Función Pública).

propuesta económica

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar (hombres menores de 50 años).
copia del RUT.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de antecedentes de medidas correctivas de la Policía Nacional.

Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.

Certificado de alturas

Certificado de cuenta bancaria actualizado.

Afiliación o pago aportes sistema de seguridad social.

Certificados de experiencia laboral.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos; el oferente debe tener en cuenta que se harán las siguientes **RETENCIONES Y DEDUCCIONES**, retención en la fuente y retención de IVA e ICA y deducciones de estampillas municipales y departamentales depende si es persona jurídica o persona natural.

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	26 mayo de 2026 10:00 AM	https://ieogabrielamistral.edu.co/contrataciones/
plazo para presentar propuesta	29 de mayo de 2026 10:00 AM	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de	29 de mayo de 2026 10:30 AM	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

GMI-CT-2026-010

aceptación de la oferta		
-------------------------	--	--

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta que oferte bienes o servicios de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;



MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora
Institución Educativa GABRIELA MISTRAL